



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

De acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad vigente, el sistema de información reseñado, de categoría **BÁSICA**, y los servicios que se relacionan, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, según se indica en el correspondiente **Informe de Autoevaluación de 28 de agosto de 2026** (versión 1.0), para:

1. **Sistema de Información de Gestión Interna de SONICON SYSTEMS, S.L.**, que da soporte a los siguientes servicios: correo electrónico corporativo, ofimática y trabajo colaborativo del personal (Google Workspace); gestión del trabajo y documentación interna (Atlassian); puestos de trabajo del personal, en sede y en teletrabajo; y comunicaciones corporativas de la sede (cortafuegos perimetral y acceso remoto por VPN).

Quedan fuera de esta declaración la plataforma de servicios que SONICON presta a sus clientes, que dispone de expediente propio de categoría MEDIA sujeto a certificación, y los sistemas propios de los clientes.

Fecha de declaración de conformidad inicial: **28 de agosto de 2026**

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: **no procede (primera declaración)**.

Vigencia: dos años, con renovación mediante nueva autoevaluación antes del **28 de agosto de 2028**, o antes si se producen cambios sustanciales en el sistema o en su categorización (art. 31 del RD 311/2022 e ITS de conformidad, apdo. III.2).

En Barcelona, a 28 de agosto de 2026.

Fdo. Javier Martín

Dirección

En representación de SONICON SYSTEMS, S.L., que expide la presente declaración (art. 38.1 RD 311/2022; ITS de conformidad, apdo. IV.1)

Declaración expedida por la propia entidad conforme al artículo 38.1 del Real Decreto 311/2022 y a la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el ENS (Resolución de 13 de octubre de 2016, apartados IV y VII). Modelo conforme al Anexo A de la guía CCN-STIC-809. Distintivo de Declaración de Conformidad del Centro Criptológico Nacional para la categoría BÁSICA (RD 311/2022).

Respaldo: Informe de Autoevaluación y Declaración de Conformidad ENS categoría BÁSICA, versión 1.0 de 28/08/2026, con su Declaración de Aplicabilidad y su Plan de Acciones Correctivas, a disposición de los órganos de contratación y del Centro Criptológico Nacional que lo soliciten (ITS de conformidad, apdo. VII.4).